PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 01 de septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.136 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alicia Soto Reyes, con domicilio en Huaso Chileno, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pasajes y para guagua enferma".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Alicia Soto Reyes
RUT: Nº 10.703.418-8
DOMICILIO: Huaso Chileno
BENEFICIO: carreras de perro
SECTOR : Huaso Chileno
LOCAL: Cancha Sr. Pedro Muñoz
DIA Y HORARIO: carreras de perro Domingo 06 de Septiembre de 2009 desde las 14:00 a 21:00 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para pasajes y para guagua enferma".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Alicia Soto Reyes** RUN. N° 10.703.418-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal

PCC/AIM/lvc.
DISTRIBUCION:
1.-Secretaria Municipal
2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. –Tenencia Carabineros
7. -Archivo SECMUN